



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que la Biblioteca Central de la Facultad envió un listado de libros a adquirir, con fondos específicos recibidos a tal fin del área Central de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 2/08/2012 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa n 169/12, habiéndose recibido cotizaciones de dos firmas del ramo;

que se propone adjudicar los renglones 10,23,73,74, 108, 134, 176, 178, 210, 429, 449, 459, 467, 472,476,490,522,547,558,680,720,729,823,827, 830, 832, 833, 836 a 838, 843, 855, 875, 875, 877, 879, 882, 885, 901, 906, 909, 915, 919, 939, 944, 945, 949, 965, y 975 a la firma El Espejo Libros de Moro Antonio Segundo. y los renglones 3, 6, 30, 69, 76, 82, 84, 106, 187,344,400,401,405,417,421,428, 454 a 458, 460, 462, 464, 470, 478,480,487,492,497,507,518, 526, 541, 567, 588, 593, 637, 647, 678, 682, 699, 722,787,788,805,807,810,813,818,826,828,831,834, 835, 839, 842, 846, 853, 857, 858" 864, 866, 881, 892, 898,910,922,927 a 934, 936, 938, 940, 942, 943, 948, 954, 961, 962,968,972,976 a la firma Rubén Libros de Bernardo Rubén Goldberg, en todos los casos por menor precio;

que al quedar desierto el resto de los renglones se están realizando compras directas de dichos libros

que por el monto, el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el inciso b) del artículo 5 del Decreto 1023/01 o lo dispuesto por el Decreto 1023/01 artículo 25° inciso d punto 1 y reglamentado para la Universidad por la Ordenanza del HCS N° 08/2012;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. APROBAR y ABONAR los gastos presentados por la Directora de la Biblioteca, Central de la Facultad por un monto total de \$ 5085,00 (pesos cinco mil ochenta y cinco con 00/100), detallados en planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución, correspondiente a la compra de libros para la biblioteca

ARTICULO 2°. Imputar el egreso a los fondos específicamente recibidos para la compra de libros.

ARTICULO 3°. Comuníquese y archívese.

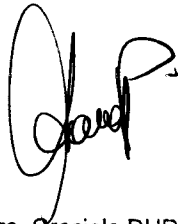
Córdoba, 02 SEP 2014
RESOLUCION N° 1163
e.s.

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° **1163**

PLANILLA ANEXA N°1

FECHA	N° DE COMPROBANTE	FIRMA	MONTO
25/08/2014	0002-00016997	Goldberg Bernardo Ruben	\$ 621,00
27/08/2014	0002-00017094	Goldberg Bernardo Ruben	\$ 4464,00
			\$ 5085,00



Cra. Graciela DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES